

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Bogotá D. C. 19 de marzo de 2013.

Señores

PERSONA NATURAL FABIOLA BEREÑO REYES

Nit. 51758983-4

Atn: FABIOLA BEREÑO REYES

C.C. 51.758.983-4 de Bogotá

Vía SECOP y www.uiaf.gov.co

Referencia: Aceptación de oferta

Invitación: Invitación Pública Mínima Cuantía No. 08 de 2013

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 734 de 2012, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía No. 08 de 2013 **ha sido aceptada de manera incondicional por parte de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.**

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta por usted presentada, implica que con Usted se ha celebrado el contrato de mínima cuantía No. 08 de 2013 de la UIAF.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 08 de 2013 y con los ofrecimientos formulados en su oferta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

Código: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 08 de 2013		
Fecha: 19 de marzo de 2013		Tipo: Prestación de servicios
Contratista	Nombre: Persona Natural Fabiola Bereño Reyes – Representante Legal: Fabiola Bereño Reyes.	
	Identificación: Empresa Nit. 51758983-4, Representante Legal C.C. 51.758.983 de Bogotá.	Teléfono: 27100324
	Dirección: Carrera 7 No. 17 – 75 Local 9 Pasaje Santander de Bogotá	Correo: cyf.fabiola@gmail.com
C. D. P.: 5513 del 13 de marzo de 2013		
Valor total del contrato incluido IVA: Dos Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Pesos M/cte (\$2.747.800.00)		
Objeto: Contratar con un intermediario autorizado que tenga clave vigente con aseguradoras legalmente constituidas con el fin de suministrar a la UIAF las pólizas de seguros de Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito – SOAT o seguro obligatorio, requeridos para la adecuada protección de los vehículos de uso oficial de propiedad de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF y de conformidad con las condiciones técnicas establecidas en el anexo No. 5 de la invitación pública de mínima cuantía No. 08 de 2013.		
Forma de pago: La UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF cancelará el valor del presente contrato de forma parcial, es decir una vez el oferente seleccionado expida los nuevos seguros obligatorios - SOAT, teniendo como referencia para la expedición de los mismos el vencimiento de los que actualmente están vigentes y dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, previa suscripción de la certificación de satisfacción suscrita por el supervisor que designe la UIAF para el contrato e igualmente una vez el contratista acredite el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, según lo establece el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal del contratista o representante legal según sea el caso. NOTA: La UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF solo pagará al contratista seleccionado los valores de seguros obligatorios SOAT que efectivamente se expidan. No se realizarán anticipos ni adelantos para la ejecución del contrato. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. El pago lo realizará directamente la Dirección del Tesoro con abono en cuenta al Contratista adjudicado, previo cumplimiento de los requisitos descritos anteriormente. .		

Plazo y Perfeccionamiento: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre del año 2013, una vez cumplidos los requisitos de ejecución del mismo. El contrato se perfecciona con la comunicación de aceptación de la oferta y para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal.


Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Los datos de los funcionarios públicos con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

NOMBRE DE FUNCIONARIO	CARGO	TELÉFONO	OBSERVACIONES
Fabiola Ocampo Santa	Subdirectora Administrativa y Financiera	2885222 extensión 195	-
Edsson Edmundo Arturo Aristizabal	Asesor de la Subdirección Administrativa y Financiera	2885222 extensión 102	SUPERVISOR

Una vez Usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 08 de 2013, deberá presentarse ante el funcionario supervisor designado por la UIAF para dar inicio a la ejecución material del contrato.

Atentamente,



FABIOLA OCAMPO SANTA
Subdirector Administrativo y Financiero

P/41
R/108